

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****26043 ISMOFER NUEVAS CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Administrador Único don Juan Carlos Molina-Prados García-Arias de Ismofer Nuevas Construcciones, S.L., adoptado el día 30 de Julio de 2.010, tras ser formuladas las cuentas anuales del ejercicio 2.009 de Ismofer Nuevas Construcciones, S.L. en esa misma fecha, se convoca a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar al las 09 horas del día 20 de septiembre del corriente año 2010, en el domicilio social en primera convocatoria y, en segunda, si a ello hubiere lugar, el día 21 de septiembre del corriente a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2009.

Tercero.- Traslado del domicilio social.

Cuarto.- Consideración, examen y aprobación, si procede, de las medidas correctoras propuestas por el Órgano de Administración, para salir de la causa legal de disolución concurrente, motivada por las pérdidas que han dejado reducido el patrimonio neto, a una cantidad inferior a la mitad del capital social (artículo 260.1.4º del R.D.L. 1.564/1989, de 22 de diciembre).

Medidas propuestas por el Órgano de Administración:

4.º 1. Aumento del capital social.

4.º 2. Solicitud de procedimiento concursal voluntario y abreviado.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Todo accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, solicitar las aclaraciones e informaciones que estimen oportunas, respecto de todas y cada una de las materias a tratar en todos los puntos del orden del día.

Herencia (Ciudad Real), 2 de agosto de 2010.- Juan Carlos Molina-Prados García-Arias, Administrador Único.

ID: A100061801-1